



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 82

III LEGISLATURA

26 DE NOVIEMBRE DE 1992

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 149, sobre ensanche de la acequia madre del río Alharabe, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3974)

(pág. 3142)

Moción nº 150, sobre ayudas económicas a enfermos terminales de S.I.D.A., formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (III-4025).

(pág. 3142)

Moción nº 154, sobre instalación de un "scanner", en el hospital comarcal "Rafael Méndez", de Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4227).

(pág. 3143)

**SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO
DE GOBIERNO****3. Preguntas****Para respuesta escrita**

Pregunta nº 634, para respuesta escrita, sobre deficiencias en el suministro eléctrico a Fuente Álamo, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4117).

(pág. 3144)

Pregunta nº 635, para respuesta escrita, sobre recalificación de los terrenos del antiguo albergue “Jesús Abandonado”, de Murcia, para construcción de un hotel, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (III-4161).

(pág. 3144)

Pregunta nº 636, para respuesta escrita, sobre construcción de dos nuevos hoteles en Bullas, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (III-4161).

(pág. 3145)

Pregunta nº 637, para respuesta escrita, sobre servicio de autobuses en la línea Murcia- Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4196).

(pág. 3145)

Pregunta nº 638, para respuesta escrita, sobre utilización de papel reciclado en la Consejería de Administración Pública e Interior, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (III-4207).

(pág. 3145)

Pregunta nº 639, para respuesta escrita, sobre utilización de papel reciclado en la Consejería de Sanidad, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (III-4208).

(pág. 3146)

Pregunta nº 640, para respuesta escrita, sobre utilización de papel reciclado en la Consejería de Asuntos Sociales, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (III-4209).

(pág. 3146)

Pregunta nº 641, para respuesta escrita, sobre utilización de papel reciclado en la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (III-4210).

(pág. 3146)

Pregunta nº 643, para respuesta escrita, sobre utilización de papel reciclado en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (III-4212).

(pág. 3147)

Pregunta nº 644, para respuesta escrita, sobre utilización de papel reciclado en la Secretaría General de la Presidencia, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (III-4213).

(pág. 3147)

Pregunta nº 645, para respuesta escrita, sobre utilización de papel reciclado en la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (III-4214).

(pág. 3147)

Pregunta nº 646, para respuesta escrita, sobre financiación por la Consejería de Administración Pública e Interior, de las obras de alcantarillado en la pedanía de Almendricos, término municipal de Lorca, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (III-4218).

(pág. 3147)

Pregunta nº 647, para respuesta escrita, sobre financiación, por la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, de las obras de alcantarillado en la pedanía de Almendricos, término municipal de Lorca, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (III-4219).

(pág. 3148)

Pregunta nº 648, sobre centros de estimulación precoz, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4230).

(pág. 3148)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 257, para respuesta oral, sobre construcción de un museo en Jumilla, formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del G.P. Popular, (III-4206).

(pág. 3148)

Pregunta nº 258, para respuesta oral, sobre creación de una Facultad de Física en la Universidad de Murcia, formulada por D. Adolfo Fernández Aguilar, del G.P. Popular, (III-4220).

(pág. 3149)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 596 (III-3827), para respuesta escrita, sobre gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno para el uso civil del aeropuerto de San Javier, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 75).

(pág. 3150)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 598 (III-3832), para respuesta escrita, sobre deterioro de instalaciones públicas en Sierra Espuña, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 75).

(pág. 3150)

Del consejero de Administración Pública e Interior, a pregunta nº 601 (III-3558), para respuesta escrita, sobre instalación de líneas telefónicas en pequeños núcleos urbanos, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 75).

(pág. 3150)

Del consejero de Administración Públicas e Interior, a pregunta nº 605 (III-3890), para respuesta escrita, sobre estado de ejecución del Plan de Obras y Servicios, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 75).

(pág.3153)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 602 (III-3887), para respuesta escrita, sobre puesta en funcionamiento de la escuela infantil "El Limonar", de Molina de Segura, formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 75).

(pág. 3153)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 621 (III-3956), para respuesta escrita, sobre estado del edificio del Real Club de Regatas de Cartagena, formulada por D. Francisco Celdrán Vidal, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 76).

(pág. 3153)

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 620 (III-3955), para respuesta escrita, sobre moción aprobada relativa a construcción de centros cívicos en las pedanías de El Algar y La Puebla, de Cartagena, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 76).

(pág. 3154)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 607 (III-3897), para respuesta escrita, sobre recalificación de terrenos para uso industrial en La Unión, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 76).

(pág. 3155)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas, y Medio Ambiente, a pregunta nº 608 (III-3899), para respuesta escrita, sobre titularidad de la Vereda de la Cueva, entre las pedanías de Llano de Brujas y Cobatillas, de Murcia, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 76).

(pág. 3155)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las mociones registradas con los números 149 (III-3974), 150 (III-4025) y 154 (III-4227), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 24 de noviembre de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 149, SOBRE ENSANCHE DE LA ACEQUIA MADRE DEL RÍO ALHARABE, DE MORATALLA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3974).

Froilán Reina Velasco, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre ensanche de la acequia madre del río Alharabe (Moratalla).

En el término municipal de Moratalla y en el paraje denominado "La Puerta", arranca del río Alharabe un pequeño cauce denominado "Acequia madre", de una longitud aproximada de doce kilómetros, que convierte en regadío unas mil hectáreas de superficie cercanas al casco urbano de la población y que constituye la zona de riego, especialmente olivar y albaricoqueros, más importante de ese término municipal.

De la importancia de dicha acequia da cuenta el hecho de que la Consejería de Agricultura acometió, en la primavera pasada, la reparación de la misma, construyendo un sifón como solución a la rotura de un tramo del cauce.

El agua sobrante de dicha acequia es devuelta al mismo río en los volúmenes sobrantes durante los

meses de mayor caudal. Por contra, durante el verano, y cuando más agua se precisa, la citada acequia es insuficiente para regar la superficie descrita, ocasionando problemas de subsistencia a los frutales e, igualmente, a las pequeñas huertas que existen en el lugar.

La Comunidad de Regantes de la localidad, así como los grupos políticos, vienen demandando la ampliación del cauce de la citada acequia, lo cual vendría a suponer el garantizar el regadío durante los meses de estiaje y, en consecuencia, la supervivencia de los cultivos.

En consecuencia, se presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1º. Instar al Consejo de Gobierno a que, en coordinación con la Confederación Hidrográfica y el Ayuntamiento de Moratalla, redacte el proyecto de ampliación de la "Acequia madre" de Moratalla, desde su comienzo hasta el denominado "Paraje de Santa Quiteria" (nueve kilómetros).

2º. Que, de las gestiones realizadas, se dé cuenta a la Comisión de Política Sectorial en el plazo máximo de seis meses.

Cartagena, 3 de noviembre de 1992
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos Froilán Reina Velasco

MOCION Nº 150, SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS A ENFERMOS TERMINALES DE SIDA, FORMULADA POR D. JOSÉ JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4025).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en la comisión correspondiente:

El SIDA continúa haciendo estragos en la vida española y en la murciana, en particular. La situación ya es preocupante y está provocando reacciones de todo tipo, aunque hay que destacar que la sociedad está tomando cada vez más conciencia de que el peligro de la extensión del SIDA y sus consecuencias sanitarias, sociales laborales y, en fin, humanas, están variando el comportamiento de vida de millones de hombres y mujeres.

Uno de los aspectos más negativos es que los enfermos de SIDA producen marginación y rechazo

social, y que la situación de los mismos llega a ser dramática porque incluso son abandonados por sus propias familias.

Por otro lado, existen connotaciones personales críticas de numerosos enfermos en fase terminal, como es la situación económica, que viven en la indigencia. Este aspecto es grave y preocupante.

Ante lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que se arbitren ayudas económicas para enfermos de SIDA en estado grave, cuyas condiciones económicas, familiares y personales así lo justifiquen.

Estas ayudas humanitarias podrán extenderse a otros enfermos que sufran situaciones parecidas, mediante articulación de planes específicos y dentro de los Presupuestos de 1994.

Cartagena, 5 de noviembre de 1992.

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

MOCIÓN Nº 154, SOBRE INSTALACIÓN DE UN "SCANNER" EN EL HOSPITAL COMARCAL "RAFAEL MÉNDEZ", DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4227).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción relativa a la instalación de un equipo de tomografía axial computerizada (escáner) en el hospital comarcal "Rafael Méndez", de Lorca.

El Área de Salud 3 de la Comunidad Autónoma de Murcia corresponde a Lorca, con seis zonas de salud, 2360 kilómetros cuadrados de superficie, 49 habitantes/Km² y pedanías que distan, a veces, una hora de viaje hasta el hospital de referencia: hospital "Rafael Méndez". Dicho hospital atiende, por tanto, a los centros de salud de Totana, Águilas, Aledo, Puerto Lumbreras y Lorca (tres centros).

La demanda de pruebas de tomografía axial computerizada desde dichos centros de salud, es ya de

por sí importante, pero a ella hay que unir la más importante: la que proviene de las solicitudes realizadas por los especialistas de zona y la de origen estrictamente hospitalario (no olvidemos que, en la actualidad, el "Rafael Méndez" tiene 210 camas).

Si a nivel comarcal -Área de Salud número 3, de Lorca- ésta es la situación, cuando intentamos obtener la realización de una de estas pruebas diagnósticas para cualquier ciudadano del Guadalentín, nos encontramos con que la demora está en torno al año, salvo que se trate de una urgencia.

Todas las variables posibles de ser manejadas: demanda, habitantes, accesibilidad, número de camas del hospital, importancia de la estructura asistencial primaria, etcétera ..., aconsejan que se debe disponer de una unidad T.A.C.

Si a esto unimos que la demanda regional ocasiona el colapso y la demora inaceptable que todos conocemos, y que el propio INSALUD afirma que todos los hospitales generales mayores de 200 camas deben disponer de un T.A.C., las conclusiones son claras: el hospital "Rafael Méndez" de Lorca, que da cobertura al Área de Salud 3, debe disponer de un T.A.C. por razones de eficacia, eficiencia y efectividad, así como por criterios de distribución geográfica de recursos.

Por las razones expuestas, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno, y más concretamente a la Consejería de Sanidad, para que, en el marco de la comisión mixta INSALUD-Comunidad Autónoma, de Asistencia para la Coordinación Hospitalaria, solicite del INSALUD la dotación en el hospital "Rafael Méndez", de Lorca, de una unidad de tomografía axial computerizada (T.A.C.) que dé solución a la demanda existente en el Área de Salud 3 de Lorca.

Cartagena, 18 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 634 (III-4117), 635 (III-4161), 636 (III-4162), 637 (III-4196), 638 (III-4207), 639 (III-4208), 640 (III-4209), 641 (III-4210), 642 (III-4211), 643 (III-4212), 644 (III-4213), 645 (III-4214), 646 (III-4218), 647 (III-4219) y 648 (III-4230), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 24 de noviembre de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 634, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO A FUENTE ÁLAMO, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4117).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Fomento, sobre deficiencias en el suministro eléctrico de Fuente Álamo.

El municipio de Fuente Álamo viene soportando en los últimos años constantes irregularidades en el suministro de energía eléctrica a la población, tanto del núcleo urbano como de sus pedanías.

Dichas deficiencias vienen motivadas por la insuficiencia de tensión para las necesidades actuales, así como al consumo alto que origina una empresa de construcción de rejillas electrosoldadas (RELESA).

Con fecha 14 de octubre de 1991, el entonces consejero, señor Artés, en respuesta facilitada a este mismo diputado, le manifestaba que se había dado un plazo de dos meses a fin de que se efectuasen conversaciones entre IBERDROLA S.A. y la empresa referida anteriormente, tendentes a buscar soluciones que garantizaran el correcto suministro a la población mediante correcciones técnicas necesarias, tanto por parte de la empresa suministradora como de la industria citada.

Transcurrido más de un año desde aquella respuesta y permaneciendo las deficiencias denunciadas que provocan oscilaciones de tensión y caída de la misma, con rotura de aparatos eléctricos y permanentes molestias en la iluminación de las viviendas, se efectúa la siguiente pregunta escrita a fin de conocer las gestiones habidas hasta el día de la fecha, así como las previsiones de solución de este problema:

1º.- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo esa Consejería desde octubre de 1991 para corregir las irregularidades en el suministro eléctrico a Fuente Álamo?

2º.- ¿Qué iniciativas está previsto desarrollar para subsanar las deficiencias descritas?

3º.- ¿En qué fechas se habrá normalizado el suministro a este municipio?

Cartagena, 16 de noviembre de 1992
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 635, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RECALIFICACIÓN DE LOS TERRENOS DEL ANTIGUO ALBERGUE "JESÚS ABANDONADO", DE MURCIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4161).

Carlos Llamazares Romera, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Al parecer, en el solar donde estaba ubicado el albergue "Jesús Abandonado", en Murcia capital, se quiere construir un nuevo hotel.

- ¿Es esto cierto?

- ¿Ha tenido que ser recalificado el uso del citado solar?

- ¿Se han presentado en la Dirección General de Turismo los proyectos del hotel, en base a percibir ayudas y subvenciones de los fondos FEDER de la Comunidad Económica Europea?

- ¿O se han presentado estos proyectos

directamente en el Instituto de Fomento, sin pasar por Turismo como el resto de los demás?

- Si ha sido así, ¿por qué?

Cartagena, 17 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Pilar Barreiro Álvarez Carlos Llamazares Romera

PREGUNTA Nº 636, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE DOS NUEVOS HOTELES EN BULLAS, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4162).

Carlos Llamazares Romera, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- ¿Es cierto que por parte de la Administración autonómica, se están haciendo los estudios para fomentar las obras de uno o dos nuevos hoteles en Bullas, participando con otros socios?

- ¿De dónde saldría el dinero público a aportar?

- ¿Se ha creado ya la sociedad gestora y cuál es su denominación?

Cartagena, 17 de noviembre de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Pilar Barreiro Álvarez Carlos Llamazares Romera

PREGUNTA Nº 637, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SERVICIO DE AUTOBUSES EN LA LÍNEA MURCIA-CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4196).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre los servicios de autobuses en la línea Murcia-Cartagena.

La línea regular de autobuses entre Cartagena y Murcia constituye la principal modalidad de comunicación pública entre las dos ciudades, llevada casi a extremos de exclusividad por las características de los servicios ferroviarios, incapaces de absorber el tráfico cotidiano.

Dicha línea es utilizada en muy alta proporción por usuarios jóvenes, estudiantes, que habitualmente recurren a esos autobuses en sus desplazamientos permanentes, bien en viaje de ida y vuelta diaria, bien a principio y final de semana.

Con frecuencia, dichos usuarios se encuentran con la imposibilidad de obtener billetes para el viaje previsto, debido al agotamiento de los mismos y a la negativa de la empresa a la ampliación de servicios, lo cual motiva su presencia anticipada en las estaciones para conseguir plaza, la modificación del horario de viaje y, en ocasiones, aún más negativas, del día o la ruta del viaje.

En consecuencia, y ante las informaciones que en este sentido descrito han llegado al diputado que suscribe, formulo pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a fin de conocer la situación del servicio, cómo se regula éste y las garantías de que disponen los usuarios para asegurarse la plaza.

1º. Es ampliable el número de plazas de los servicios, en función de la demanda?

2º. Qué medidas de inspección se arbitran para garantizar las condiciones de la concesión?

3º. Qué datos arroja la última inspección practicada?

Cartagena, 17 de noviembre de 1992

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 638, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UTILIZACIÓN DE PAPEL RECICLADO EN LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4207).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del consejero de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de

Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- ¿Se utiliza papel reciclado en esa Consejería?

- En caso afirmativo, ¿en qué tipo de documentos se utiliza?

Cartagena, 11 de noviembre de 1992

LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Álvarez

PREGUNTA Nº 639, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UTILIZACIÓN DE PAPEL RECICLADO EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4208).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- ¿Se utiliza papel reciclado en esa Consejería?

- En caso afirmativo, ¿en qué tipo de documentos se utiliza?

Cartagena, 11 de noviembre de 1992

LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Álvarez

PREGUNTA Nº 640, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UTILIZACIÓN DE PAPEL RECICLADO EN LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4209).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita de la consejera de Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- ¿Se utiliza papel reciclado en esa Consejería?

- En caso afirmativo, ¿en qué tipo de documentos se utiliza?

Cartagena, 11 de noviembre de 1992

LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Álvarez

PREGUNTA Nº 641, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UTILIZACIÓN DE PAPEL RECICLADO EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4210).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del consejero de Economía, Hacienda y Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- ¿Se utiliza papel reciclado en esa Consejería?

- En caso afirmativo, ¿en qué tipo de documentos se utiliza?

Cartagena, 11 de noviembre de 1992

LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Álvarez

PREGUNTA Nº 642, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UTILIZACIÓN DE PAPEL RECICLADO EN LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4211).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- ¿Se utiliza papel reciclado en esa Consejería?

- En caso afirmativo, ¿en qué tipo de documentos se

utiliza?

Cartagena, 11 de noviembre de 1992
LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Álvarez

PREGUNTA Nº 643, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UTILIZACIÓN DE PAPEL RECICLADO EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4212).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- ¿Se utiliza papel reciclado en esa Consejería?

- En caso afirmativo, ¿en qué tipo de documentos se utiliza?

Cartagena, 11 de noviembre de 1992
LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Álvarez

PREGUNTA Nº 644, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UTILIZACIÓN DE PAPEL RECICLADO EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4213).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del consejero de la Secretaría General de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- ¿Se utiliza papel reciclado en esa Consejería?

- En caso afirmativo, ¿en qué tipo de documentos se utiliza?

Cartagena, 11 de noviembre de 1992
LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Álvarez

PREGUNTA Nº 645, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UTILIZACIÓN DE PAPEL RECICLADO EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4214).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- ¿Se utiliza papel reciclado en esa Consejería?

- En caso afirmativo, ¿en qué tipo de documentos se utiliza?

Cartagena, 11 de noviembre de 1992
LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Álvarez

PREGUNTA Nº 646, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FINANCIACIÓN, POR LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO EN LA PEDANÍA DE ALMENDRICOS, TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4218).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La red de alcantarillado de la pedanía de Almendricos, del término municipal de Lorca, fue construida en el año 1988.

- ¿Se subvencionó con cargo a los presupuestos de esa Consejería dicha obra, en el ejercicio de 1987 y siguientes?

- ¿Cuál es el importe total del proyecto y financiación del mismo?

- ¿Cuál es la recepción de las obras y el responsable técnico de las mismas?

Cartagena, 18 de noviembre de 1992

EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 647, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FINANCIACIÓN, POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO EN LA PEDANÍA DE ALMENDRICOS, TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4219).

Vicente Boceta Ostos, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La red de alcantarillado de la pedanía de Almendricos, del término municipal de Lorca, fue construida en el año 1988.

- ¿Se subvencionó con cargo a los presupuestos de esa Consejería dicha obra, en el ejercicio de 1987 y siguientes?

- ¿Cuál es el importe total del proyecto y financiación del mismo?

- ¿Cuál es la recepción de las obras y el responsable técnico de las mismas?

Cartagena, 18 de noviembre de 1992

EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 648, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CENTROS DE ESTIMULACIÓN PRECOZ, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4230).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136

y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida a la consejera de Asuntos Sociales, sobre centros de estimulación precoz.

Cinco son los centros de estimulación precoz financiados mayoritariamente por la Administración regional y gestionados por los ayuntamientos:

- Lorca: 50 plazas.
- Cieza: 50 plazas.
- Aguilas: 30 plazas.
- Yecla: 30 plazas.
- Mancomunidad del Bajo Guadalentín: 40 plazas.

Solicito de la señora consejera información pormenorizada de las subvenciones, finalistas o no, y de las transferencias de capital asignados a los ayuntamientos y mancomunidades de la Región durante los años 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92, destinados a la financiación de los centros de estimulación precoz.

Cartagena, 20 de noviembre de 1992

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral registradas con los números 257 (III-4206) y 258 (III-4220), formuladas por diputados del Grupo Parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 24 de noviembre de 1992

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 257, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN MUSEO EN JUMILLA, FORMULADA POR D. JOSÉ NICOLÁS TOMÁS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4206).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Nicolás Tomás Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Comisión sobre la siguiente cuestión:

El día 20 de diciembre de 1991 se recibió en el Ayuntamiento de Jumilla un fax, procedente del director general de Cultura de la Comunidad Autónoma, trasladando la aprobación por el Consejo de Gobierno, con carácter provisional, del Plan de Inversiones Culturales para 1992 con motivo del V Centenario de la unidad de España, de conformidad con el Real Decreto 988/82, de 30 de abril, en el que figuraba incluida la obra "Construcción de museo municipal" en Jumilla, con un presupuesto de 75.000.000 a financiar a partes iguales por él, Consejería de Cultura, Educación y Turismo y Ayuntamiento.

En sesión plenaria del Ayuntamiento de Jumilla, celebrada el 28 de diciembre, se acordó aprobar el anteproyecto de rehabilitación del antiguo concejo de Jumilla, acreditar ante la Consejería la titularidad de dicho edificio, destinar el mismo a museo municipal, aprobar el plan de financiación propuesto y trasladar el acuerdo a la Dirección General de Cultura.

Por todo ello, este diputado solicita contestación oral sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Cuándo se recibió en la Dirección General de Cultura la documentación remitida por el Ayuntamiento de Jumilla?

- ¿Qué documentación se recibió?

- ¿Ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno el proyecto que nos ocupa? Si no es así, ¿a qué se debe?

Cartagena, 17 de noviembre de 1992
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero José Nicolás Tomás

PREGUNTA Nº 258, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CREACIÓN DE UNA FACULTAD DE FÍSICA EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, FORMULADA POR D. ADOLFO FERNÁNDEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4220).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Adolfo Fernández Aguilar, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Comisión sobre la siguiente cuestión:

La posibilidad y el interés de ofertar el título de licenciado en Física se viene planteando en nuestra Universidad desde hace varios años.

Este interés se puede resumir en cuatro aspectos fundamentales: interés científico y académico, que completaría la oferta de estudios que tradicionalmente se han englobado con el término general de "Ciencias", la ausencia de paro de titulados en Física en nuestra Región, proporcionar a los estudiantes deseosos de seguir estudios de Física, la facilidad de realizarlos en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma y, consiguientemente, evitar desplazamientos a otras universidades, encontrándose las más cercanas en Valencia, Madrid y Granada.

Si junto a este dato podemos aportar el que la implantación del primer ciclo de la licenciatura no supondría problema alguno respecto del profesorado (actualmente suficiente en Murcia), este diputado llega a concluir en la necesidad de obtener respuesta del órgano con mayor afinidad competencial de los que integran la Administración de esta Comunidad Autónoma acerca de lo siguiente:

¿Existen previsiones y/o actuaciones de esa Consejería o del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, en orden a solicitar del Gobierno de la nación la creación de una Facultad de Física en la Universidad de Murcia?

Cartagena, 3 de noviembre de 1992
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Adolfo Fernández Aguilar

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-4156, III-4157, III-4158, III-4159, III-4194, III-

4195, III-4236, III-4237, III-4238 y III-4239, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 24 de noviembre de 1992

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-4156, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 596 (III-3827), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GESTIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PARA EL USO CIVIL DEL AEROPUERTO DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 75).

Tradicionalmente se vienen realizando gestiones ante el Ministerio de Defensa y la Dirección General de Aviación Civil, en aras de intensificar el uso compartido del citado aeropuerto. Fruto de estas conservaciones, han sido las obras de mejora de dichas instalaciones en las fechas adecuadas para los intereses de nuestra Región. Asimismo, en caso de que las compañías aéreas pretendan implantar vuelos en horas que interfieran la actividad de la Academia General del Aire, se daría audiencia a esta Comunidad Autónoma, y si resultase que dichas operaciones fuesen de interés para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se gestionaría ante el Ministerio de Defensa la implantación de las mismas. Estos planteamientos son apoyados y así lo ha hecho constar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Por parte del Gobierno regional, y en fechas próximas, están previstas reuniones al más alto nivel con los responsables del Ministerio de Defensa y del de Obras Públicas y Transportes, como continuación al plan establecido y teniendo como objetivo la consecución de un acuerdo sobre el uso del aeropuerto.

Murcia, 11 de noviembre de 1992
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-4157, DEL CONSEJERO DE

POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 598 (III-3832), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DETERIORO DE INSTALACIONES PÚBLICAS EN SIERRA ESPUÑA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 75).

Dicho paraje presenta una serie de instalaciones recreativas y servicios de bar que se construyeron en su momento aprovechando una antigua edificación concebida para albergue, que no se finalizó y nunca llegó a utilizarse para este fin.

El bar, conocido como "La cabaña", estuvo arrendado durante varios años a un particular. Sin embargo, al prescribir el período de arrendamiento y dado que próximos a esta zona existen otros bares que cubren la demanda existente, y desde la perspectiva de la conservación y la regulación del uso público, se consideró que el paraje de Fuente Rubeos, y en concreto en la zona de "La cabaña", se iba a dedicar a uso recreativo exclusivamente, previa adecuación de todo el entorno, eliminando por ello el servicio de bar.

En la actualidad se tiene realizado el proyecto de restauración de esta zona, consistente en: arreglo de cocinas y muros, manteniendo la estructura existente, demolición de las instalaciones del bar, realización de un mirador y arreglo de accesos. Este proyecto será realizado en los primeros meses de 1993.

Respecto al tema de la vigilancia, la zona está vigilada durante el horario laboral de la guardería forestal, habiéndose comprobado que el saqueo y deterioro de la misma se ha venido realizando fundamentalmente de noche.

Murcia, 11 de noviembre de 1992
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-4158, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, A PREGUNTA Nº 601 (III-3858), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INSTALACIÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS EN PEQUEÑOS NÚCLEOS URBANOS, FORMULADA POR D. JOSÉ JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 75).

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5 del Real Decreto de 28 de noviembre de 1984 (BOE de 24

de diciembre), "las zonas urbanas telefónicas se crearán en núcleos de población que cuenten, al menos, con 50 habitantes". En concordancia con lo anterior, el día 28 de febrero de 1992 se formalizó un convenio entre la Comunidad Autónoma de Murcia y la Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., en el que se comprenden una serie de actuaciones.

Se adjuntan anexos en los que se relacionan las instalaciones llevadas a cabo durante los ejercicios de 1991 y 1992, así como las previsiones* para el próximo año de 1993.

ANUALIDAD DE 1991

APORTACIONES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ZONAS URBANAS TELEFÓNICAS).

- El Berro (Alhama de Murcia).
 - Etapa: 2.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 28.856.500 pts.
- Caneja (Caravaca de la Cruz).
 - Etapa: 2.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 1.975.000 pts.
- La Encarnación (Caravaca de la Cruz).
 - Etapa: 2.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 2.100.000 pts.
- Borricen (Cartagena).
 - Etapa: 3.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 1.250.000 pts.
- Los Camachos (Cartagena).
 - Etapa: 3.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 5.475.000 pts.
- Campillo de Los Jiménez (Cehegín).
 - Etapa: 1.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 1.600.000 pts.
- Cañada de Canara (Cehegín).
 - Etapa: 3.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 1.300.000 pts.
- Carrasquilla (Cehegín).
 - Etapa: 3.
- % participación: 50.
- Aportación: 18.865.500 pts.
- Chaparral (Cehegín).
 - Etapa: 2.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 4.975.000 pts.
- Almagros (Fuente Álamo).
 - Etapa: 3.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 4.725.000 pts.
- Fuente del Pino (Jumilla).
 - Etapa: 3.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 4.200.000 pts.
- Los Curas (Lorca).
 - Etapa: 2.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 8.549.000 pts.
- Ermita del Ramonete (Lorca).
 - Etapa: 2.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 8.087.000 pts.
- Las Librilleras (Lorca).
 - Etapa: 1.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 9.796.500 pts.
- Punta de Calnegre (Lorca).
 - Etapa: 3.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 3.410.500 pts.
- Las Terreras (Lorca).
 - Etapa: 3.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 7.009.000 pts.
- Calar de la Santa (Moratalla).
 - Etapa: 3.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 4.450.000 pts.
- La Tercia (Murcia).
 - Etapa: 3.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 8.350.000 pts.
- Almazara (Santomera).
 - Etapa: 2.
 - % participación: 50.
 - Aportación: 14.125.000 pts.

- Raspay (Yecla).
- Etapa: 2.
- % participación: 50.
- Aportación: 9.901.000 pts.

Total: 150.000.000 pts.

ANUALIDAD DE 1992

APORTACIONES ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ZONAS URBANAS TELEFÓNICAS).

- Cañada de la Leña (Abanilla).
- Etapa: 3.
- % participación: 50.
- Aportación: 30.525.000 pts.
- Calarreona (Águilas).
- Etapa: 3.
- % participación: 50.
- Aportación: 8.465.000 pts.
- Arrabal (Caravaca de la Cruz).
- Etapa: 4.
- % participación: 75.
- Aportación: 2.750.000 pts.
- Benablón (Caravaca de la Cruz).
- Etapa: 3.
- % participación: 50.
- Aportación: 3.125.000 pts.
- Entredicho (Caravaca de la Cruz).
- Etapa: 4.
- % participación: 75.
- Aportación: 1.380.000 pts.
- Hornico (Caravaca de la Cruz).
- Etapa: 4.
- % participación: 75.
- Aportación: 8.660.250 pts.
- El Moral (Caravaca de la Cruz).
- Etapa: 3.
- % participación: 50.
- Aportación: 19.110.000 pts.
- Moralejo (Caravaca de la Cruz).
- Etapa: 3.
- % participación: 50.
- Aportación: 8.360.000 pts.
- Prados (Caravaca de la Cruz).
- Etapa: 3.
- % participación: 50.
- Aportación: 2.107.000 pts.
- Royos (Caravaca de la Cruz).
- Etapa: 3.
- % participación: 50.
- Aportación: 30.800.000 pts.
- La Azohía (Cartagena).
- Etapa: 3.
- % participación: 50.
- Aportación: 36.550.000 pts.
- Los Beatos (Cartagena).
- Etapa: 4.
- % participación: 75.
- Aportación: 4.220.250 pts.
- Pozo los Palos (Cartagena).
- Etapa: 3.
- % participación: 50.
- Aportación: 5.630.000 pts.
- Los Urrutias (Cartagena).
- Etapa: 3.
- % participación: 50.
- Aportación: 48.085.000 pts.
- El Estrecho (Cartagena).
- Etapa: 1.
- % participación: 50.
- Aportación: 4.750.000 pts.
- Cañadas del Trigo (Jumilla).
- Etapa: 2.
- % participación: 50.
- Aportación: 19.133.000 pts.
- Doña Inés (Lorca).
- Etapa: 3.
- % participación: 50.
- Aportación: 1.650.000 pts.
- Bolnuevo (Z. costa. Mazarrón).
- Etapa: 1.
- % participación: 50.
- Aportación: 34.900.000 pts.
- Cañada de la Cruz (Moratalla).
- Etapa: 2.
- % participación: 50.
- Aportación: 37.990.000 pts.
- Casa Requena (Moratalla).
- Etapa: 4.
- % participación: 75.
- Aportación: 10.500.000 pts.

- Otós (Moratalla).
- Etapa: 3.
- % participación: 50.
- Aportación: 10.500.000 pts.

- Casa Blanca (Murcia).
- Etapa: 4.
- % participación: 75.
- Aportación: 15.750.000 pts.

- Cuevas del Norte (Murcia).
- Etapa: 4.
- % participación: 75.
- Aportación: 9.279.750 pts.

- Molino de la Vereda (Murcia).
- Etapa: 4.
- % participación: 75.
- Aportación: 8.469.750 pts.

- La Murta (Murcia).
- Etapa: 3.
- % participación: 50.
- Aportación: 9.550.000 pts.

- Roche Alto (La Unión).
- Etapa: 4.
- % participación: 75.
- Aportación: 2.610.000 pts.

Total: 374.850.000 pts.

Murcia, 9 de noviembre de 1992
EL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA E INTERIOR,
Antonio Bódalo Santoyo

* Las relaciones en donde figuran estas previsiones se encuentran depositadas en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los señores diputados.

RESPUESTA III-4159, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, A PREGUNTA Nº 605 (III-3890), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 75).

El artículo 15 del Real Decreto 665/90, de 25 de mayo, dispone que los planes de obras y servicios, con carácter general, deberán quedar totalmente ejecutados dentro del año siguiente a aquel en que hubiera sido concedida la subvención; es decir, que si el Plan 1992 se ejecuta con fondos de dicho ejercicio presupuestario, las

inversiones deberán estar justificadas antes del 31 de diciembre de 1993.

En cuanto a su estado de ejecución, se adjuntan listados correspondientes en tal sentido.*

Murcia, 9 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA E INTERIOR,
Antonio Bódalo Santoyo

* Dichos listados se encuentran depositados en la Secretaría General de la Cámara a disposición de los señores diputados.

RESPUESTA III-4194, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 602 (III-3887), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL "EL LIMONAR", DE MOLINA DEL SEGURA, FORMULADA POR D. JOSÉ NICOLÁS TOMÁS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 75).

El día 9 de noviembre la Comunidad Autónoma realizó la recepción provisional de las obras de la escuela infantil "El Limonar", de Molina de Segura.

Tras realizar las correspondientes gestiones para proceder a la contratación de los servicios necesarios (luz, agua, teléfono, etcétera), la escuela comenzará a funcionar parcialmente a finales del presente mes de noviembre. Se estima que en el mes de enero entrarán en funcionamiento la totalidad de los servicios.

Murcia, 13 de noviembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-4195, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 621 (III-3956), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTADO DEL EDIFICIO DEL REAL CLUB DE REGATAS DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FRANCISCO CELDRÁN VIDAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 76).

En relación con la pregunta formulada, y para mayor ilustración sobre este tema, considero de interés hacerle las siguientes precisiones:

1º. El Club de Regatas de Cartagena fue declarado "bien de interés cultural" por Real Decreto 965/1988, de 2 de septiembre (BOE nº 216, de 8-IX-88).

2º. El que un inmueble sea declarado B.I.C. no implica, necesariamente, que el coste de una posible restauración tenga que ser asumido por la Administración (central o autonómica).

3º. Este cometido, sin embargo, sí corresponde a los titulares (en esta circunstancia a la sociedad deportiva del mismo nombre), de conformidad con lo previsto en el artículo 36.1 de la ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que dice textualmente: "Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes."

La Consejería de Cultura, Educación y Turismo está abierta a las peticiones de subvenciones que en este sentido se puedan realizar, de acuerdo con las órdenes que al respecto se publican en el BORM.

4º. Con respecto a la situación administrativa actual, con fecha 3-IV-92 se recibió en nuestro Servicio Regional de Patrimonio Histórico escrito del Ayuntamiento de Cartagena, trasladando informe de sus servicios técnicos de arquitectura, que, transcrito literalmente, dice:

"a) El Club de Regatas (viejo) está en estado de ruina inminente.

b) Que es posible su rehabilitación, reforzando previamente la cimentación.

c) Mientras dura la tramitación de este expediente, se deben tomar las siguientes medidas precautorias:

- Impedir el paso a dicho club de cualquier persona, tanto interior como exteriormente."

5º. Sobre el particular, se le contestó al Ayuntamiento con fecha 16-IV-92 en los siguientes términos:

"a) Que la declaración de ruina a la que hacen referencia no tiene carácter firme.

b) Que las obras que, por razón de fuerza mayor, hubieran de realizarse con carácter inaplazable (artículo 16 de la ley 16/85) necesitarán, en todo caso, de la autorización expresa de la Dirección General de Cultura, por lo cual deberían remitir el proyecto correspondiente."

6º. Que, al día de la fecha, no se ha cursado, que nos conste, la documentación mínima exigida, arriba reseñada, para una posible demolición provisional, según lo indicado en el artículo 24.2 de la expresada norma, para su traslado a las instituciones consultivas reconocidas por decreto nº 11/1987, de 26 de febrero (Universidad de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, Colegio de Arquitectos y Consejo Asesor Regional del Patrimonio Histórico o Arqueología), ni el proyecto de rehabilitación o restauración pertinente para nuestro conocimiento y conformidad.

Murcia, 10 de noviembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-4236, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 620 (III-3955), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MOCIÓN APROBADA RELATIVA A CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CÍVICOS EN LAS PEDANÍAS DE EL ALGAR Y LA PUEBLA, DE CARTAGENA, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 76).

La construcción del centro cívico de El Algar no ha podido ser iniciada al no concretarse el acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. La Consejería de Agricultura consignó en los presupuestos para 1992 la partida correspondiente para poder financiar la primera anualidad.

Dado que los recursos no permiten la ejecución simultánea de los dos centros cívicos, la redacción del proyecto correspondiente a La Puebla se programó para 1993. En el proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio, se puede constatar en la ficha P93/IR-1 del programa 531A, la previsión de 17 millones de pesetas para financiar la primera anualidad de las obras de El Algar (aproximadamente 13 millones de pesetas) y la redacción del proyecto de La Puebla (4 millones de pesetas).

Murcia, 13 de noviembre de 1992
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA III-4237, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 607 (III-3897), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RECALIFICACIÓN DE TERRENOS PARA USO INDUSTRIAL EN LA UNIÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 76).

En la Dirección General de Urbanismo y P.T. tuvo entrada el 26-10-92 expediente de modificación puntual de las normas subsidiarias de La Unión para recalificación de suelo industrial en el paraje "El Lazareto".

El expediente se encuentra pendiente de los correspondientes informes técnico y jurídico.

El control sobre ubicación de instalaciones industriales determinadas corresponde a la administración municipal. Sólo en el suelo no urbanizable se precisa de autorización excepcional de la Consejería para instalaciones consideradas de utilidad pública o interés social.

El criterio de actuación de la Dirección General en estos supuestos es el de exigir justificación de la necesidad de emplazamiento en medio rural, es decir, de la imposibilidad de ubicación de suelo clasificado adecuado al efecto.

Murcia, 16 de noviembre de 1992
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-4238, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 608 (III-3899), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TITULARIDAD DE LA VEREDA DE LA CUEVA, ENTRE LAS PEDANÍAS DE LLANO DE BRUJAS Y COBATILLAS, DE MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 76).

La carretera regional F-8 (Vereda de la Cueva) pertenecía a la red competencia de la extinguida Diputación Provincial de Murcia.

Actualmente está integrada en la red de carreteras competencia de la Comunidad Autónoma y clasificada en el tercer nivel, según la ley 9/90, de 27 de agosto, de

Carreteras de la Región de Murcia.

La Vereda de la Cueva (F-8) es de competencia regional desde la F-2 (Llano de Brujas) hasta la N-340 (La Cueva, junto a Monteagudo). Cobatillas está ya cerca de Santomera.

En la F-8 hay un primer tramo (al Sur) en buen estado, un último tramo (al Norte) en buen estado y un tramo intermedio de un kilómetro, aproximadamente, en regular estado. Ello se debe a que su rasante va por debajo de las parcelas colindantes, por lo que recibe el sonriego de las mismas; su mejora, para que el estado del firme no se degradara en absoluto, exigiría elevar la rasante en ese tramo, lo que no se considera actuación de interés inmediato en relación con otras necesidades de la red. La Dirección General de Carreteras mantiene la F-8 en condiciones de servicio sin problemas.

Le adjunto plano* de localización de la citada carretera.

Murcia, 17 de noviembre de 1992
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

*El plano de referencia se encuentra a disposición de los señores diputados en la Secretaría General de la Cámara.

RESPUESTA III-4239, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTAS NÚMEROS 609 (III-3941) A 619 (III-3951), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CRÉDITOS DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES PARA LA MEJORA DE CARRETERAS, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELÓ PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 76).

- Proyecto BEI nº 1.
- Nº pregunta: 609.
- Carretera: C-330.
- Grado de ejecución: 100 % (31-10-92).
- Proyecto BEI nº 2.
- Nº pregunta: 610.
- Carretera: C-3211.
- Grado de ejecución: 89'12 % (30-09-92).
- Proyecto BEI nº 3.
- Nº pregunta: 611.
- Carretera: C-3211.
- Grado de ejecución: 31'39 % (30-09-92).

- Proyecto BEI nº 4.
- Nº pregunta: 612.
- Carretera: C-3211.
- Grado de ejecución: 82'36 % (30-09-92).

- Proyecto BEI nº 5.
- Nº pregunta: 613.
- Carretera: MU-303/304.
- Grado de ejecución: 100 % (31-10-92).

- Proyecto BEI nº 6.
- Nº pregunta: 614.
- Carretera: MU-311/312.
- Grado de ejecución: 93'33 % (30-09-92).

- Proyecto BEI nº 7.
- Nº pregunta: 615.
- Carretera: C-3314.
- Grado de ejecución: 11'65 % (30-09-92).

- Proyecto BEI nº 8.
- Nº pregunta: 616.
- Carretera: MU-414/412.
- Grado de ejecución: 0 % (31-10-92. Recién contratada).

- Proyecto BEI nº 9.
- Nº pregunta: 617.
- Carretera: C-3319.
- Grado de ejecución: 99'63 % (30-09-92).

- Proyecto BEI nº 10.
- Nº pregunta: 618.
- Carretera: E-15.
- Grado de ejecución: No contratado (se contratará en el 93).

- Proyecto BEI nº 11.
- Nº pregunta: 619.
- Carretera: MU-533.
- Grado de ejecución: No contratado (se contratará en el 93).

Se trata de porcentajes de lo certificado sobre presupuesto en las fechas indicadas.

Murcia, 17 de noviembre de 1992
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete